



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 08

marzo 17 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300220220011200	ELECTORALES	NELSON OVALLES AGUDELO	MUNICIPIO DE CUCUTA CONCEJO DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander en providencia de fecha 23 de febrero de 2023, mediante la cual se confirma la sentencia adiada 01 de diciembre de 2022. En consecuencia, procédase conforme a lo ordenado en primera instancia.		16/03/2023
2	54001333300320130029400	REPARACION DIRECTA	CARVAJALINO - LUIS REMIGIO Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto aprueba liquidación Habiendo sido realizada de manera correcta la liquidación de costas por parte de la Secretaría del Juzgado, fechada dieciséis (16) de marzo hogafío, el Despacho procede a darle aprobación.		16/03/2023
3	54001333300320150008400	REPARACION DIRECTA	CASTRO ANGARITA JUAN MIGUEL	MUNICIPIO DE OCANA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander en providencia de fecha 23 de febrero de 2023, mediante la cual se confirma la sentencia adiada 24 de enero de 2020. En consecuencia, procédase conforme a lo ordenado en primera instancia.		16/03/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001333300320180002200	REPARACION DIRECTA	MONTANO PEZZOTI - RAMON ELY Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION EJECUTIVA DE LA RAMA JUDICIAL	Auto resuelve concesión recurso apelación Interpuesto oportunamente los recursos de apelación por los señores apoderados de la Fiscalía General de la Nación y la parte demandante, contra la sentencia adiada 13 de febrero de 2023, teniendo en cuenta que no se presenta propuesta de conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021, concédese en el efecto suspensivo para ante el Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		16/03/2023
5	54001333300320180002300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANCHEZ GELVEZ JESSIKA CAROLINA	ESE IMSALUD	Auto resuelve concesión recurso apelación concedase recurso de apelación interpuesto por la señora apoderada de la parte demandada, contra la sentencia proferida el siete (07) de febrero hogaño		16/03/2023
6	54001333300320180004800	PROCESO EJECUTIVO	SANTANDER PEÑARANDA VICTOR JULIO	UGPP	Auto Abre Incidente Tramitar incidente de desacato en contra de la contadora DIANA CAROLINA CONTRERAS SILVA, contadora de los Juzgados Administrativos del Circuito de Cúcuta, Oficiar a la prenombrada, enterándola de esta decisión.		16/03/2023
7	54001333300320180021100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BARBOSA ACOSTA ERIZOLINA	INES AMINTA SUAREZ PICON UGPP	Auto resuelve concesión recurso apelación concedase recurso de apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida el catorce (14) de febrero hogaño		16/03/2023
8	54001333300320190005700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NINO PEÑARANDA HECTOR JULIAN	POLICIA NACIONAL	Auto resuelve concesión recurso apelación concedase recurso de apelación interpuesto por la señora apoderada de la parte demandante, contra la sentencia proferida el treinta y uno (31) de enero hogaño		16/03/2023
9	54001333300320190007000	REPARACION DIRECTA	MORANTES ROLON YALMAR EFRED Y OTROS	POLICIA NACIONAL	Auto resuelve concesión recurso apelación Interpuesto oportunamente el recurso de apelación por la señora apoderados de la parte demandante, contra la sentencia adiada 21 de febrero de 2023, teniendo en cuenta que no se presenta propuesta de conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021, concédese en el efecto suspensivo para ante el Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		16/03/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
10	54001333300320210027600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO HERNANDO CORTES VARGAS	UGPP	Auto niega medidas cautelares PRIMERO: Negar la medida cautelar solicitada, mediante apoderado por el señor JULIO HERNANDO CORTES VARGAS, conforme a lo expuesto en la parte motiva.		16/03/2023
11	54001333300320220008900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA MIRANDA MENDOZA	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para celebrar audiencia inicial el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		16/03/2023
12	54001333300320220009000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERT LLAIN GUARNIZO	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para celebrar audiencia inicial el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		16/03/2023
13	54001333300320220009100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIOMAR ALVAREZ ALVAREZ	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para celebrar audiencia inicial el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		16/03/2023
14	54001333300320220018800	REPARACION DIRECTA	LINA MARCELA ALCE OSPINA	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EJERCITO NACIONAL ALCALDIA DE TIBU	Auto resuelve corrección providencia Visto el informe secretarial que antecede, mediante el cual informa que en el acta de la audiencia inicial realizada el 9 de febrero hogafio, se registró de forma errónea la fecha de realización de dicha diligencia y la programación de la audiencia de pruebas, por ser procedente, se dispone a aclarar y en consecuencia corregir el acta de la diligencia de la audiencia inicial llevada a cabo para el proceso de referencia, la cual se aclara que la audiencia fue realizada el 09 de febrero de 2023. De igual forma, se corrige que, como fecha para la realización de la audiencia de pruebas se dispuso el día siete (07) de junio de 2023, a las 8:30 a.m.		16/03/2023
15	54001333300320220026600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGALY MARGARITA MEZA JACOME	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para celebrar audiencia inicial el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		16/03/2023
16	54001333300320220027400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PIEDRAHITA RODRIGUEZ WILLIAM ENRIQUE	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para celebrar audiencia inicial el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		16/03/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
17	54001333300320220027500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUARTE CAICEDO GLORIA ESPERANZA	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para celebrar audiencia inicial el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		16/03/2023
18	54001333300320220058800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS DAZA NIÑO Y OTROS	MUNICIPIO DE TIBU COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto requiere Previo a resolver sobre la admisión de la demanda, se ordena oficiar a El Municipio de Tibú y La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).		16/03/2023
19	54001333300320220060100	ACCION CONTRACTUAL	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	MUNICIPIO DE TEORAMA	Auto rechaza demanda Auto resuelve rechazar por caducidad la demanda presentada mediante apoderado por JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR contra Municipio de Teorama.		16/03/2023
20	54001333300320220061000	ACCION CONTRACTUAL	ESE IMSALUD	MEDIMAS EPS	Auto admite demanda Auto Admite Demanda		16/03/2023
21	54001333300320220067600	REPARACION DIRECTA	NICOLE GABRIELA CHACON TRIANA Y OTROS		Auto rechaza demanda Auto resuelve rechazar por caducidad la demanda presentada mediante apoderado por MARTIN CHACON y NICOLE GABRIELA CHACON TRIAN contra Municipio de Salazar de la Palmas.		16/03/2023
22	54001333300320230016100	CUMPLIMIENTO	JOSE DAVID MORENO VERA	SECRETARIA DE TRANSITO DE NORTE DE SANTANDER	Auto aprueba liquidación SE INADMITE LA DEMANDA. SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA CORREGIRLA, SO PENA DE RECHAZO		16/03/2023

El anterior Estado se fija hoy ,17 marzo de 2023 a las (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 17 marzo de 2023 a las (06:00 P.m.).

SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE

Secretaria